

EBRO SOSTENIBLE: mejora de la gestión

La central hidroeléctrica de Castillonroy (Huesca) revierte al Estado tras la finalización del plazo de su derecho concesional

- ***El derecho concesional de la central, cuya potencia nominal es de 2,28 MW, se otorgó el 14 de octubre de 1941 por un plazo de 75 años***
- ***Durante este año se han resuelto también los expedientes de extinción de los derechos concesionales de las centrales de Navascués y Arrarats (Navarra), así como las de Bellver, Vilamur y Bordas de Llesui (Lleida) por no haberse ejecutado las obras***

14 septiembre 23.- La Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miteco) ha resuelto la reversión al Estado de la central hidroeléctrica de Castillonroy.

Revierten la totalidad de las obras que fueron construidas para el aprovechamiento, incluyendo la maquinaria de producción y transformación, las líneas de salida de energía, las obras comunes y de acceso a la central y, en general, cuantas obras, terrenos, y edificios principales, accesorios y complementarios fueron adscritos al aprovechamiento y resultasen precisos para la explotación.

Se trata de una central cuya potencia nominal es de 2,28 MW y que aprovecha un caudal de 11,7 m³/s del río Noguera Ribagorzana en el término municipal de Castillonroy (Huesca), aguas abajo de la Presa de Santa Ana.

Así, se ha iniciado la tramitación para el cambio de titularidad del aprovechamiento ante el Gobierno de Aragón a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro que la gestionará de forma provisional.

Otros expedientes de extinción

Como consecuencia del cumplimiento del plazo, este año se han resuelto, además, otros 5 expedientes de extinción de los derechos concesionales de las centrales de

Navascués y Arrarats (Navarra), así como las de Bellver, Vilamur y Bordas de Llesui (Lleida) por no haberse ejecutado las obras desde que fueron otorgados los derechos.

Por otra parte, actualmente se encuentran en trámite 8 expedientes de extinción de derechos concesionales ligados a aprovechamientos hidroeléctricos repartidos en la demarcación hidrográfica del Ebro debido a la finalización del plazo concesional en algunos casos y al abandono de las infraestructuras en otros.

Ebro Sostenible

Estos trabajos responden a los ejes de gestión de la CHE por un Ebro Sostenible, en concreto, a su eje 2: la mejora de su gestión, buscando la mayor eficiencia en los sistemas.

Los otros ejes de acción son: la mejora del conocimiento (eje 1), que busca incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía; alcanzar el buen estado de las masas de agua, con medidas para disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores (eje 3); la renovación de la visión de la dinámica fluvial que persigue mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental (eje 4), y la garantía del suministro a los usos esenciales (eje 5).